

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

De acuerdo al TUO de la Ley N° 29151, aprobada mediante D.S. N° 019-2019-VIVIENDA y el Reglamento de la Ley N° 29151, aprobada mediante D.S. N° 008-2021-VIVIENDA. La Dirección Regional de Salud de Piura, hace de conocimiento público que viene tramitando el saneamiento físico legal de los inmuebles ocupados que se detalla a continuación:

Entidad que Promueve el Saneamiento	Inmueble	Ubicación	Partida Registral	Area (m2)	Acto Materia de Saneamiento
Dirección Regional de Salud de Piura	Puesto de Salud Botijas	Caserío Botijas Distrito Santo Domingo Provincia Morropón Departamento Piura	04014464	1 345.46	Independización a favor del Ministerio de Salud



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA

MED. EDUARDO JOSÉ GUERRERO AMAYA
DIRECTOR REGIONAL